

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-930091897-04-23, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA INTEGRAL DE 200 HECTÁREAS DE BOSQUE DE PINO DE ALTURA, COMO UNA MEDIDA DE MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA O CITLALTÉPETL. LA PERLA, VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día 08 de agosto del año dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la calle Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, en esta ciudad capital, los C. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ, Jefe de la Unidad Administrativa; C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, C. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y C. ASENCION ENRIQUE TRUJILLO ROSAS, Jefe del Departamento de Producción y Desarrollo Forestal, así como la C. MERCEDES DEL ALBA NAVARRA AGUILAR, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaria de Medio Ambiente, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LO-930091897-04-23, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA INTEGRAL DE 200 HECTÁREAS DE BOSQUE DE PINO DE ALTURA, COMO UNA MEDIDA DE MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA O CITLALTÉPETL. LA PERLA, VERACRUZ.-----

1

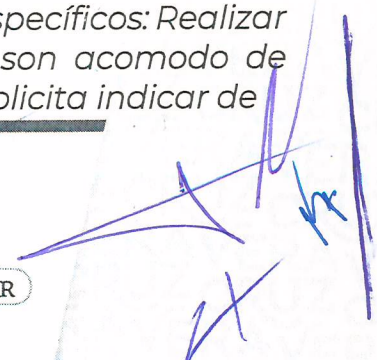
Se hace constar que, al presente acto asistieron los siguientes un representantes por parte de los licitantes, la C. Valeria Huerta Saavedra, representante de la empresa Consultora para el Desarrollo Rural y Ordenamiento Ambiental Cedro, S.A. de C.V. y el C. Alejandro Moratilla López, representante de Jocavet Dolores Méndez García. -----

El acto fue presidido por el C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.-----

Una vez iniciada la Junta de Aclaraciones, la convocante con fundamento en lo establecido el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa que, de acuerdo a las preguntas planteadas en la anterior Junta de aclaraciones realizada el día 01 de agosto del presente, se formularon preguntas relacionadas con los aspectos contenidos en las bases de licitación a los cuales se hace del conocimiento lo siguiente información complementaria:

Pregunta planteada:

"Con base a lo indicado en la Sección de Anexo Técnico, objetivos específicos: Realizar el mantenimiento de obras de Conservación de suelos, como son acomodo de material vegetal muerto, presas de piedra, presas de troncos, se solicita indicar de





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



manera específica que obras se han realizado, en que cantidad y la superficie particular de cada tipo de obra a la que se le dará mantenimiento”.

Respuesta:

Con base en los antecedentes de obras de conservación de suelos en dicha área, en 2015 se realizaron obras de conservación de suelos consistentes en el Acomodo de Material Vegetal Muerto (AMVM) en el polígono considerado en el proyecto de 200 hectáreas, acomodando 50 metros cúbicos RTA/ha. Actualmente este acomodo se ha incorporado al suelo a través de su descomposición reduciéndose en un 40% su volumen, por lo que se estima la revisión y reacomodo, en su caso, de un volumen aproximado de 30 m³ RTA en una disposición de 20 hileras de 100 m/ ha. En la visita de campo se pudo observar arbolado muerto que en su momento fue árbol percha sin embargo al paso del tiempo este cayo y hay que realizar el acomodo, así mismo se pudo observar coronas de arbolado que derivado de tala clandestina, estas deberán acomodarse dentro de las líneas de Acomodo de material Vegetal Muerto a dárseles mantenimiento.

En el Área No hay obras de presas de piedra ni presas de troncos, por lo que la única acción de mantenimiento dentro de las Obras de Conservación de suelos, será la correspondiente a Acomodo de Material Vegetal Muerto.

2

Pregunta planteada:

“Con base en lo indicado en el anexo técnico (Pag 84), se solicita indicar las coordenadas del o los polígonos donde se llevaran a cabo las actividades descritas, debido a que se menciona la extensión de los sitios, pero no su ubicación”.

Respuesta:

Se anexa el cuadro de construcción de coordenadas, proporcionadas por la CONANP, del sitio de obras visitado el 26 de Julio del presente año.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio
Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

[Handwritten signature and initials in blue ink]



PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA			PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA		
Cuadro de Coordenadas Poligono Integral de Acciones de Restauración			Cuadro de Coordenadas Poligono Integral de Acciones de Restauración		
ITEM	N	O	ITEM	N	O
1	19°01'30.90"	97°14'27.88"	20	19°02'03.04"	97°13'22.53"
2	19°01'23.56"	97°14'14.20"	21	19°02'03.17"	97°13'17.35"
3	19°01'28.32"	97°14'10.24"	22	19°02'05.42"	97°13'11.96"
4	19°01'25.62"	97°14'03.17"	23	19°02'13.02"	97°13'14.70"
5	19°01'31.00"	97°13'58.53"	24	19°02'15.43"	97°13'17.29"
6	19°01'32.18"	97°13'54.80"	25	19°02'17.34"	97°13'22.69"
7	19°01'26.68"	97°13'53.02"	26	19°02'18.07"	97°13'30.16"
8	19°01'23.67"	97°13'50.45"	27	19°02'24.00"	97°13'41.94"
9	19°01'27.39"	97°13'44.90"	28	19°02'19.97"	97°13'47.84"
10	19°01'28.12"	97°13'41.13"	29	19°02'16.41"	97°13'57.70"
11	19°01'35.88"	97°13'32.36"	30	19°02'12.58"	97°13'59.99"
12	19°01'38.28"	97°13'33.23"	31	19°01'58.59"	97°14'06.51"
13	19°01'44.11"	97°13'38.83"	32	19°01'53.65"	97°14'10.26"
14	19°01'46.49"	97°13'39.51"	33	19°01'53.19"	97°14'13.99"
15	19°01'48.04"	97°13'39.02"	34	19°01'47.98"	97°14'16.26"
16	19°01'33.70"	97°13'33.70"	35	19°01'43.20"	97°14'14.49"
17	19°01'55.52"	97°13'35.07"	36	19°01'36.81"	97°14'14.03"
18	19°01'57.82"	97°13'28.37"	37	19°01'36.50"	97°14'19.02"
19	19°02'01.21"	97°13'25.72"	38	19°01'34.30"	97°14'24.29"

Pregunta planteada:

"Con base en lo señalado en el anexo técnico, objetivos específicos, se solicita si es posible la modificación o sustitución de la actividad de Realizar la reforestación asistida con *Pinus hartwegii*, en áreas desprovistas de vegetación y/o afectadas por incendios forestales, lo anterior debido a que dicha especie es por el momento de difícil adquisición y el periodo apto para reforestación previo al invierno y la temporada de seca reducido".

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio
Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Respuesta:

Para el caso de la reforestación asistida con *Pinus hartwegii* en 200 hectáreas del Área Natural Protegida del Parque Nacional Pico de Orizaba o Citlaltepétl, la especificidad de la especie requerida responde a que el polígono del proyecto se encuentra arriba de los 3,000 msnm (metros sobre el nivel del mar). *Pinus hartwegii* es la única especie con viabilidad a esa altitud. La colecta de semilla para su producción inicia en los meses de noviembre / diciembre de 2023 y el tiempo promedio para su producción es de 18 meses antes de poder establecerse. Estos tiempos rebasan el periodo de ejecución de este Proyecto. En este sentido, al reportar los licitantes la imposibilidad de disponer de planta de esta especie para satisfacer los requerimientos de esta licitación, el área requirente solicita modificar el catálogo de conceptos eliminando el Concepto 1003 "Reforestación" y cambiarlo por los siguientes:

- ✓ 113 hectáreas de podas forestales de manejo de Plagas de *Fusarium sp.*
- ✓ 75 hectáreas con realización de Zanjas Trinchera (Tinas Ciegas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

DICE:

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	1	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	Unidad	cantidad
		TRAZO DE REFORESTACION		
ACOMODO	1001	Manejo de plagas forestales y Acomodo de material vegetal a curvas a nivel en 200 hectáreas, consistente en la poda de ramas con presencia de muérdago, eliminando hasta un 25-30 por ciento de la copa total del árbol; el producto resultante se pica y se acomoda o se entierra o quema para evitar la maduración de los frutos y con ello la dispersión de la semilla hacia áreas sanas, el acomodo de material vegetal a curvas de nivel consiste en formar cordones a nivel de material vegetal resultante del manejo forestal que proporcione protección al suelo y evita la erosión hídrica, formando cordones o fajas de material siguiendo las curvas a nivel en el terreno, esto es, se colocan barreras de material muerto perpendiculares a la pendiente del terreno para que propicien la disminución de la velocidad y la cantidad de escurrimiento superficial, a la vez que interceptan los posibles materiales y azolves que se erosionan ladera arriba; el espaciamiento entre cordones de material acomodado (fajas) se puede realizar utilizando el criterio de terrazas o eligiendo un espaciamiento a criterio técnico, dependiendo de la pendiente, el escurrimiento, la erosión, la cantidad de material para acomodar, entre otros. En la práctica, se observa que un espaciamiento de 10 metros entre cordones consecutivos es muy adecuado, ya que el material para su construcción sólo se arrastra 5 metros de arriba y abajo del cordón y eso facilita su construcción, pero pueden espaciarse a mayor distancia. Para esto es necesario trazar la curva de nivel guía que servirá de base para acordonar el material. Posteriormente se acordona procurando que las líneas estén a nivel. Se asienta el material al suelo, podando las ramas y seccionando los troncos más grandes, de tal suerte que el cordón no quede más alto de un metro; luego, se acordona el material restante en franjas paralelas a la curva de nivel guía, de acuerdo con la distancia previamente establecida. La longitud máxima de los cordones es de 50 metros y a esta distancia se debe seccionar de 3 a 4 metros (es decir, dejar sin material acordonado 3 o 4 metros) y después continuar la otra sección. Finalmente, cuando el acordonamiento cruce una cárcava o un arroyo, es conveniente colocar una presa de morillos o colocar los troncos más gruesos en la cárcava o arroyo. Es deseable que el arrime y acomodo de las materias primas sea a través de tracción manual o animal para evitar el uso de maquinaria pesada, lubricantes y combustibles, además de la contaminación provocada por la combustión del Diesel y el ruido.	hectáreas	200
PODAS	1002	Podas de mantenimiento a plántula de máximo 1.5 metros en 200 hectáreas, La Poda de Mantenimiento consiste en dar un repaso para eliminar elementos indeseables tales como: Ramas muertas, quebradas o enfermas, Tocones, Rebrotos que salen de la base del árbol o del suelo, ramas que se entrecruzan o se rozan, Ramas con riesgo de rotura. Por ejemplo, con un ángulo demasiado estrecho respecto al tronco, mediante técnicas como Aclareo de ramas o Reducción de copa. se deberá utilizar herramienta manual como machete o serrucho de poda.	hectáreas	200
REFORESTACION	1003	Reforestación asistida, consistente en una reforestación de 200 hectáreas a nivel rural para la conservación de los recursos forestales y restauración de la zona con 160,000 plantas de Pinus hartwegii de 30 centímetros de altura en promedio, de excelente calidad, libres de patógenos, hongos y bacterias, con un grosor de tallo de 1 centímetro en promedio, se deberá realizar la cepa de cada planta de una profundidad de 20 centímetros y un diámetro de 20 centímetros, con un espaciamiento entre cepas utilizando el criterio técnico, dependiendo de la superficie si es plana o con pendiente se podrá utilizar la técnica de tres bolillo o marco real, una vez establecida la planta se deberá rellenar la cepa y realizar un cajete de 40 centímetros de diámetro en promedio, se deberá utilizar para la apertura de cepas herramienta manual como pala forestal o cavahollos para evitar el uso de maquinaria, lubricantes y combustibles, además de la contaminación provocada por la combustión y el ruido. Esta actividad requiere el traslado y acarreo de planta a los sitios de trabajo.	hectáreas	200

5

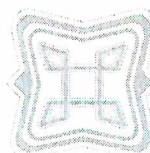
Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio
Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



MANTTO OBRAS	1004	Mantenimiento a obras de Conservación de Suelos, consistente en realizar acciones, medidas, y estrategias destinadas a evitar o mitigar la degradación de los recursos suelo y agua, en 150 hectáreas, así como a su mejoramiento y recuperación de manera que rindan el mayor beneficio colectivo mediante el flujo sostenido de sus funciones básicas, optimizando y diversificando las opciones de desarrollo a futuro. Las obras físicas de conservación de suelos son estructuras que se construyen con el propósito de manejar y conducir el agua lluvia a lugares donde no provoque el arrastre o el lavado del suelo. Las prácticas de manejo de suelos son obras cuyo propósito es lograr de manera efectiva el control de la erosión hídrica, a través de acciones orientadas a reducir el impacto de las gotas de lluvia sobre el suelo; reducir el volumen y velocidad de la escorrentía; e incrementar la resistencia del suelo a la erosión es por ello que se estará dando mantenimiento a obras existentes de acomodo de material vegetal muerto a curvas a nivel, presas de troncos, presas de piedras	hectáreas	150
AP BRECHAS	1005	Apertura de brechas cortafuego, consistente en una técnica forestal de propósito doble en la cual se deberán realizar 120 kilómetros de caminos o franjas de tres metros de ancho bordeando los rodales forestales, eliminando toda maleza y materia orgánica existente hasta dejar expuesto el suelo mineral, esta técnica permite en caso de incendio forestal, cortar la continuidad horizontal y vertical de la vegetación, aislar el fuego, combatirlo con más facilidad y facilitar el acceso de las cuadrillas contra incendios	kilómetros	120
MANTTO BRECHAS	1006	Mantenimiento de brechas cortafuego, en 80 kilómetros según las condiciones específicas del terreno deben realizarse obras de mantenimiento como si se tratase de caminos o franjas de tres metros de ancho bordeando los rodales forestales, eliminando toda maleza y materia orgánica existente hasta dejar expuesto el suelo mineral	kilómetros	80





DEBE DE DECIR:

Clave		DESCRIPCION DEL CONCEPTO	Unidad	Cantidad
	1	TRAZO DE REFORESTACION		
ACOMODO 1	1001	Manejo de plagas forestales y Acomodo de material vegetal a curvas a nivel en 259 hectáreas, consistente en la poda de ramas con presencia de muérdago, eliminando hasta un 50 por ciento de la copa total del árbol; el producto resultante se pica y se acomoda o se entierra o quema para evitar la maduración de los frutos y con ello la dispersión de la semilla hacia áreas sanas, el acomodo de material vegetal a curvas de nivel consiste en formar cordones a nivel de material vegetal resultante del manejo forestal que proporcione protección al suelo y evita la erosión hídrica, formando cordones o fajinas de material siguiendo las curvas a nivel en el terreno, esto es, se colocan barreras de material muerto perpendiculares a la pendiente del terreno para que propicien la disminución de la velocidad y la cantidad de escurrimiento superficial, a la vez que interceptan los posibles materiales y azolves que se erosionan ladera arriba; el espaciado entre cordones de material acomodado (fajinas) se puede realizar utilizando el criterio de terrazas o eligiendo un espaciado a criterio técnico, dependiendo de la pendiente, el escurrimiento, la erosión, la cantidad de material para acomodar, entre otros. En la práctica, se observa que un espaciado de 10 metros entre cordones consecutivos es muy adecuado, ya que el material para su construcción sólo se arrastra 5 metros de arriba y abajo del cordón y eso facilita su construcción, pero pueden espaciarse a mayor distancia. Para esto es necesario trazar la curva de nivel guía que servirá de base para acordonar el material. Posteriormente se acordona procurando que las líneas estén a nivel. Se asienta el material al suelo, podando las ramas y seccionando los troncos más grandes, de tal suerte que el cordón no quede más alto de un metro; luego, se acordona el material restante en franjas paralelas a la curva de nivel guía, de acuerdo con la distancia previamente establecida. La longitud máxima de los cordones es de 50 metros y a esta distancia se debe seccionar de 3 a 4 metros (es decir, dejar sin material acordonado 3 o 4 metros) y después continuar la otra sección. Finalmente, cuando el acordonamiento cruce una cárcava o un arroyo, es conveniente colocar una presa de morillos o colocar los troncos más gruesos en la cárcava o arroyo. Es deseable que el arrime y acomodo de las materias primas sea a través de tracción manual o animal para evitar el uso de maquinaria pesada, lubricantes y combustibles, además de evitar la contaminación provocada por la combustión del Diesel y el ruido.	hectáreas	259
PODAS 1	1002	Podas de mantenimiento a plántula de máximo 1.5 metros en 200 hectáreas, La Poda de Mantenimiento consiste en dar un repaso para eliminar elementos indeseables tales como: Ramas muertas, quebradas o enfermas, Tocones, Rebrotos que salen de la base del árbol o del suelo, ramas que se entrecruzan o se rozan, Ramas con riesgo de rotura. Por ejemplo, con un ángulo demasiado estrecho respecto al tronco, mediante técnicas como Aclareo de ramas o Reducción de copa. se deberá utilizar herramienta manual como machete o serrucho de poda.	hectáreas	200
PODAS 2	1003	Podas de mantenimiento a plántula de máximo 3 metros en 90 hectáreas, La Poda de Mantenimiento consiste en dar un repaso para eliminar elementos indeseables tales como: Ramas muertas, quebradas o enfermas, Tocones, Rebrotos que salen de la base del árbol o del suelo, ramas que se entrecruzan o se rozan, Ramas con riesgo de rotura. Por ejemplo, con un ángulo demasiado estrecho respecto al tronco, mediante técnicas como Aclareo de ramas o Reducción de copa. se deberá utilizar herramienta manual como machete o serrucho de poda.	hectáreas	90

7



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

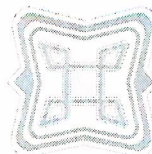


MANTENIMIENTO 1	1004	Mantenimiento a obras de Conservación de Suelos, consistente en realizar acciones, medidas, y estrategias destinadas a evitar o mitigar la degradación de los recursos suelo y agua, en 125 hectáreas, así como a su mejoramiento y recuperación de manera que rindan el mayor beneficio colectivo mediante el flujo sostenido de sus funciones básicas, optimizando y diversificando las opciones de desarrollo a futuro. Las obras físicas de conservación de suelos son estructuras que se construyen con el propósito de manejar y conducir el agua lluvia a lugares donde no provoque el arrastre o el lavado del suelo. Las prácticas de manejo de suelos son obras cuyo propósito es lograr de manera efectiva el control de la erosión hídrica, a través de acciones orientadas a reducir el impacto de las gotas de lluvia sobre el suelo; reducir el volumen y velocidad de la escorrentía; e incrementar la resistencia del suelo a la erosión es por ello que se estará dando mantenimiento a obras existentes de acomodo de material vegetal muerto a curvas a nivel, presas de troncos, presas de piedras	hectáreas	125
AP BRECHAS 1	1005	Apertura de brechas cortafuego, consistente en una técnica forestal de propósito doble en la cual se deberán realizar 120 kilómetros de caminos o franjas de tres metros de ancho bordeando los rodales forestales, eliminando toda maleza y materia orgánica existente hasta dejar expuesto el suelo mineral, esta técnica permite en caso de incendio forestal, cortar la continuidad horizontal y vertical de la vegetación, aislar el fuego, combatirlo con más facilidad y facilitar el acceso de las cuadrillas contra incendios	kilómetros	120
MANTTO BRECHA 1	1006	Mantenimiento de brechas cortafuego en 80 kilómetros según las condiciones específicas del terreno deben realizarse obras de mantenimiento como si se tratase de caminos o franjas de tres metros de ancho bordeando los rodales forestales, eliminando toda maleza y materia orgánica existente hasta dejar expuesto el suelo mineral	kilómetros	80
TINAS	1007	Zanjas Trichera - Tinas ciegas en 75 hectáreas. Las zanjas trincheras son obras de captación y filtración de agua, tienen la finalidad de incrementar la infiltración del agua de lluvia al subsuelo, disminuye la erosión hídrica al detener o frenar los escurrimientos superficiales. Son un conjunto de excavaciones intercaladas y diseñadas para la captación de agua de lluvia. Son excavaciones que se realizarán con pico y pala u otros instrumentos manuales, estas se trazaran en curvas a nivel de 40 centímetros de ancho x 40 centímetros de profundidad (medidos en la parte más baja de la zanja), y 2 metros de longitud, el producto de la excavación se coloca aguas abajo para conformar el bordo, el cual debe compactarse, trazadas a "tres bolillo" y separadas con tabique divisor de 2 metros de largo. Se considera la realización de 250 Zanjas Trinchera Tinas Ciegas por hectárea. El bordo se separará de la zanja al menos 20 centímetros para evitar que el material regrese a la excavación de origen y para en caso de realizar una plantación debe compactarse lo mejor posible para darle estabilidad y para facilitar la propagación de herbáceas sobre el mismo. Se hace la recomendación que el fondo de la zanja esté a nivel para que el agua no se estanque en una determinada zona	hectáreas	75

18

Finalmente se puntualiza que el Acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2023, a las 16:00 horas en la sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la calle Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, en esta ciudad capital, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el ingreso a ningún licitante ni observador.---

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio
Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente

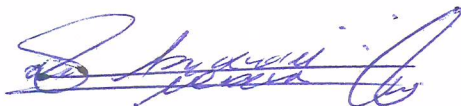


200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Una vez leída el Acta se dio por concluida la Segunda Junta de Aclaraciones, siendo las 14 horas, del día 08 de agosto del año 2023, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma. -----

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

C. ESTEBAN RAMIREZ GOMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



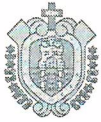
C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



C. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS



C. ASENCION ENRIQUE TRUJILLO
ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO
FORESTAL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

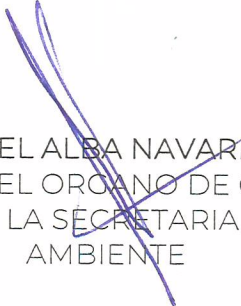


SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



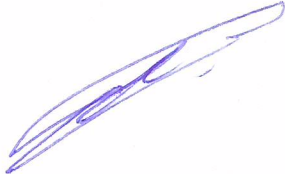
ME LLENA DE ORGULLO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C. MERCEDES DEL ALBA NAVARRA AGUILAR
TUTULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE

POR LOS LICITANTES


C. VALERIA HUERTA
SAAVEDRA
CONSULTORA PARA EL
DESARROLLO RURAL Y
ORDENAMIENTO AMBIENTAL
CEDRO, S.A DE C.V.


C. ALEJANDRO MORATILLA LÓPEZ
JOCOVET DOLORES
MÉNDEZ GARCÍA

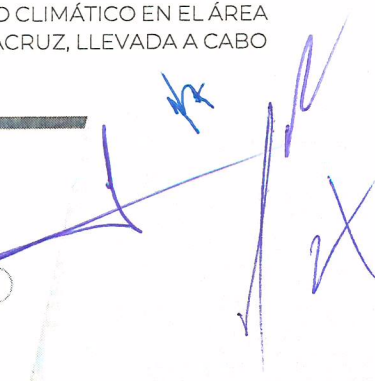
10

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-930091897-04-23, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA INTEGRAL DE 200 HECTÁREAS DE BOSQUE DE PINO DE ALTURA, COMO UNA MEDIDA DE MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA O CITLALTÉPETL. LA PERLA, VERACRUZ, LLEVADA A CABO EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2023.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio
Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLLO

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión convocada: Segunda Junta de Aclaraciones
LICITACIÓN PÚBLICA LO-930091897-04-23, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA INTEGRAL DE 200
HECTÁREAS DE BOSQUE DE PINO DE ALTURA, COMO UNA MEDIDA DE MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO
EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA O CITLALTÉPETL. LA PERLA,
VERACRUZ

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2023. HORA: 13:00 HORAS

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Correo Electrónico

Firma

C. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa

C. Edwin Abraham Mendoza Cortés
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales

C. Karina Domínguez Flores

Jefa del Departamento de Recursos
Financieros

C. Ase. Enrique Tajillo Rosas.
Representante De La Dirección de
Desarrollo Forestal



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

POR LOS LICITANTES

Bra. Valeria Huerta Saavedra
En representación de Dr. José Abelardo
Hoyos Ramírez

Correo Electrónico

abelardo.hoyos@gmail.com

Firma

Alejandro Moratillo López
en representación de

Dora Vel. Dolores Méndez García im.dorlogarcia@gmail.com

INVITADO

C. Mercedes del Alba Navarra Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control
en la SEDEMA